



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

842-22

29 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.805/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Andrea Lourdes BAUTISTA MARQUEZ, L. U. N° 22.828 y Estela Del Valle CASIMIRO, L. U. N° 601.257, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"EL CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE VACUNAS EN EL NIÑOS/AS ENTRE LOS 2 Y 12 MESES DE EDAD CENTRO DE SALUD LAVALLE N° 9 SALTA - CAPITAL AÑO 2022"** y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. Jorgelina Haydeé MARTEARENA y Co-Directora Lic. Adriana Soledad RODRIGUEZ, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, con fecha 19 de Diciembre de 2022 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que se deberán incorporar al trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE VACUNAS EN LOS NIÑOS/AS ENTRE LOS 2 Y 12 MESES DE EDAD CENTRO DE SALUD LAVALLE N° 9 SALTA - CAPITAL AÑO 2022"** presentado por



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N° 842-22

29 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.805/22

las Srtas. Andrea Lourdes BAUTISTA MARQUEZ, L. U. N° 22.828 y Estela Del Valle CASIMIRO, L. U. N° 601.257, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. Jorgelina Haydeé MARTEARENA y Co-Directora Lic. Adriana Soledad RODRIGUEZ, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. MARTEARENA, Jorgelina Haydeé (Directora)

Lic. LESCANO, Felipe Antonio

Lic. MEDINA, María Del Carmen

MIEMBROS SUPLENTE: Lic. CONDORI, Nélide Elina

Lic. FARFAN, Angélica Beatriz

Lic. VARGAS, Elizabeth Ramona

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 19/12/2023).

ARTICULO 5º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Directora, Co-Directora, alumnas BAUTISTA y CASIMIRO, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa